

CONCURSO EDUCATIVO

“CONSUMO CON SENTIDO. EL FUTURO ES TUYO”



1. Descripción

“Consumo con sentido” es un concurso educativo dirigido al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos de Grado Básico de Extremadura, enmarcado en el programa “Yo en el Cole y tú en casa”. Su objetivo principal es fomentar la reflexión crítica sobre hábitos de consumo actuales, la influencia de la publicidad y las alternativas sostenibles, utilizando formatos audiovisuales como podcast y videos en formato reel.

A través de la creación de contenidos originales, el alumnado trabajará temas como el consumismo, las decisiones de compra, el papel de las redes sociales y los nuevos modelos de consumo digital. El concurso se adapta a cada nivel educativo con temáticas específicas, promoviendo el trabajo en equipo, la creatividad, la expresión oral y digital, y el compromiso con un consumo más consciente.

Este concurso forma parte de las acciones de educación en consumo responsable desarrolladas por el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor organismo funcionalmente dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX), en colaboración con la Secretaría General de Educación y Formación Profesional y el Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX).

2. Justificación de la necesidad

En la sociedad actual, el consumo ha dejado de ser una simple acción económica para convertirse en un fenómeno cultural, social y emocional que influye directamente en la identidad de las personas, especialmente en la juventud. La publicidad, las redes sociales, las modas y el entorno digital configuran un escenario donde las decisiones de compra están cada vez más condicionadas por factores externos, muchas veces invisibles o poco cuestionados.

Colabora:

La propuesta nace de la necesidad de promover una educación en consumo consciente y responsable entre la población joven, fomentando valores de reflexión, sostenibilidad y compromiso social; convirtiendo a la persona joven en voz autorizada y competente para la sensibilización hacia unos hábitos de consumo responsables.

El concurso escolar sobre consumo responsable **se desarrolla en el marco del Programa “Yo en el cole, tú en casa”, regulado por la Instrucción nº 19/2025** de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, que promueve la educación en valores relacionados con el consumo responsable y sostenible en todas las etapas educativas.

El Decreto 110/2022, de 22 de agosto, que establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria dice textualmente en su Artículo 6 sobre Objetivos de la Educación

Secundaria Obligatoria. **“...valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado y**

el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora”

Por otro lado, la Ley 6/2019, de 20 de febrero, del Estatuto de las personas consumidoras de Extremadura, en su Artículo 40 (“Derecho a la educación”), establece que las personas consumidoras **tienen derecho a recibir educación en materia de consumo**, con el fin de contribuir a la formación integral de la persona, fomentando una conciencia crítica, responsable y sostenible del consumo de bienes y servicios.

Todo ello se engloba dentro del **Objetivo de Desarrollo Sostenible número 12**, sobre la producción y consumo responsable que busca garantizar modalidades de consumo y producción sostenible para asegurar la vida de futuras generaciones.

La actividad responde al enfoque metodológico del programa, basado en el aprendizaje activo y competencial, donde el alumnado:

- Construye su propio conocimiento desde la reflexión y la creatividad para convertirse en agentes de sensibilización.
- Desarrolla competencias clave en comunicación y en entornos digitales.
- Aprende a analizar de una manera consciente los factores de la publicidad, tomar decisiones de consumo y valorar su impacto social y ambiental.

De esta manera, no solo busca generar contenido creativo, sino también sembrar conciencia, diálogo y acción entre las nuevas generaciones para construir una ciudadanía más crítica, informada y comprometida con el entorno.

3. Objetivos

Colabora:



- Fomentar la conciencia crítica sobre el consumo
- Analizar el papel de la publicidad en los hábitos de compra.
- Valorar alternativas de consumo responsable y sostenible. Dotar al alumnado de herramientas para tomar decisiones de consumo informadas, responsables y sostenibles.
- Impulsar la creatividad y el pensamiento crítico mediante formatos audiovisuales.
- Promover el trabajo en equipo, la expresión oral y digital.
- Usar formatos actuales como canales y herramientas de expresión social.
- Dar voz a la juventud y sus propuestas para un consumo más consciente.

4. Participantes.

Podrá participar el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y de Ciclos Formativos de Grado Básico que curse sus estudios en centros educativos adheridos al proyecto “Yo en el cole, tú en casa”

5. Categorías y temáticas

La temática general del concurso gira en torno a los hábitos de consumo juvenil y los múltiples factores que influyen en ellos, como la publicidad, el entorno digital, las tendencias sociales, y las decisiones individuales. Se busca que el alumnado reflexiones críticamente sobre cómo consume, por qué consume y qué alternativas existen frente al modelo consumista predominante.

Cada nivel educativo trabajará una línea temática específica, adaptada a su etapa formativa, con el fin de facilitar la comprensión y el desarrollo de propuestas creativas y significativas.

- **1º ESO: Publicidad** Los participantes exploraran como los anuncios influyen en sus elecciones cotidianas, qué estrategias utilizan las marcas para captar su atención y cómo pueden desarrollar una mirada crítica frente a los mensajes publicitarios:
 - Ejemplos: análisis del consumo, creación de contrapublicidad, reflexión sobre estereotipos en la publicidad
- **2º ESO: El consumo responsable VS consumismo.** Se abordará el concepto de consumo responsable como alternativa al consumo impulsivo y desmedido. El alumnado investigará prácticas sostenibles, éticas y conscientes, y propondrá formas de incorporar estos valores en su vida diaria
 - Ejemplo. Comparativas entre productos, campañas de sensibilización propuestas de consumo local o ecológico
- **3º ESO y CFGS: Factores que influyen en las decisiones de compra:** Los trabajos se centran en analizar los elementos que condicionan lo que compramos: La moda, la presión social, la publicidad, el precio, el estatus... Se fomentará la reflexión sobre cómo estos factores afectan la autonomía y el pensamiento crítico.

- Ejemplo: Encuestas sobre hábitos de consumo, dramatizaciones, análisis de influencers y tendencias.
- **4º ESO y CFGS: Los nuevos modelos de consumo online;** El alumnado investigará cómo ha cambiado el consumo con la digitalización: Compras por internet, suscripciones, apps, economía colaborativa, y los riesgos y ventajas que conlleva. Se valorará el uso responsable de las plataformas digitales y la protección frente a prácticas abusivas.
 - Ejemplo: simulaciones de compras online, análisis de términos y condiciones, propuestas de consumo digital ético.

Los temas se abordarán desde una perspectiva educativa y respetuosa, fomentando la reflexión, la creatividad y la responsabilidad social.

6. Modalidad de los trabajos.

Los participantes deberán presentar creaciones originales realizadas durante el curso 2025/2026, en el marco del programa educativo “Yo en el cole, tú en casa”. Las modalidades se adaptan al nivel educativo, fomentando el uso de formatos actuales y accesibles para la juventud.

- **1º y 2º de ESO**

Podcast con una duración entre 3 y 5 minutos, en el que se aborde la temática asignada mediante entrevista, reflexiones, dramatizaciones o narraciones creativas.

- **3º, 4º de ESO y Ciclos Formativos de Grado Básico (CFGs)**

Vídeo en formato reel (vertical, estilo RRSS) con una duración de 1 a 3 minutos, que combine imagen, sonido y mensaje crítico de forma dinámica y atractiva.

Los trabajos deberán respetar los derechos de autor, incluir contenido apto para su difusión pública y reflejar el enfoque temático correspondiente al nivel educativo. Deberán ser inéditos y no haber sido presentados a otros concursos.

Quedrán automáticamente descalificados aquellos trabajos que contengan mensajes o expresiones de odio, discriminación o violencia hacia cualquier persona o colectivo por razón de sexo, raza, religión, orientación sexual, discapacidad, opinión o cualquier otra condición personal o social; así como los que incluyan un lenguaje inapropiado, ofensivo o contenido violento.

7. Entrega de los trabajos

Colabora:



Las obras podrán realizarse en grupo (mínimo 2 y máximo 5 participantes), bajo la coordinación de una persona docente responsable, que tendrá que estar adscrito al programa docente.

La entrega se efectuará en formato digital. Los vídeos/reel se entregarán en formato archivo de vídeo mp4 y los podcasts se entregarán en formato audio mp3.

Los anexos y el trabajo, bien adjuntándolo o a través de un enlace en Google Drive, OneDrive, WeTransfer o similares con permisos para poder descargarlo, deberán ser remitidos a la siguiente cuenta de correo electrónico:

consultasmasamano@salud-juntaex.es

Cada grupo deberá adjuntar obligatoriamente

- ANEXO I: Formulario de inscripción del grupo participante
- ANEXO II. Autorización de menores firmada por el padre/madre o tutor/a legal de cada integrante del grupo.

Los trabajos que no incluyan la documentación completa o que no respeten las condiciones de formato y duración establecidas podrán quedar excluidos del proceso de valoración.

En caso de incidencias o necesidad de subsanación, se comunicará al docente responsable para su corrección en un plazo máximo de 5 días hábiles.

La fecha límite de entrega de los trabajos será el día **5 de mayo de 2026** (martes), a las 23:59h.

8. Jurado

El jurado encargado de valorar los trabajos presentados estará compuesto por profesionales vinculados a las entidades promotoras del concurso, garantizando una evaluación objetiva, pedagógica y ajustada a los criterios establecidos. Estará formado por:

- Dos representantes del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX)
- Dos representantes de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Junta de Extremadura
- Dos representantes del Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX)

El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios si considera que los trabajos no cumplen con los requisitos mínimos de calidad o adecuación temática. Su decisión será inapelable.

El proceso de valoración se realizará de manera independiente por cada miembro del jurado, garantizando la objetividad y transparencia en la evaluación.

9. Criterios de valoración:

Colabora:



- Claridad y coherencia del mensaje y adecuación al tema (0–4 puntos).
- Creatividad y originalidad (0–4 puntos).
- Calidad técnica del producto final (sonido, edición, imagen, uso de recursos) (0–4 puntos).
- Impacto y capacidad de sensibilización (0–8 puntos).

Cada trabajo podrá obtener un máximo de 20 puntos. En caso de empate, el jurado podrá otorgar menciones especiales o aplicar criterios de desempate vinculados a la mayor puntuación en el criterio de valoración versado en el impacto y capacidad de sensibilización.

La puntuación final será la media aritmética de las valoraciones emitidas por cada miembro del jurado.

10. Ganadores y premios

El **fallo** del jurado se dará a conocer el día **19 de mayo de 2026** (martes) a través de un comunicado conjunto del Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, la Secretaría General de Educación y Formación Profesional y el Instituto de la Juventud de Extremadura. La organización contactará con el centro educativo donde curse sus estudios los participantes.

Se establecerán un ganador y un finalista para cada categoría.

- **1 ESO: Primer premio reloj inteligente. Finalista cascós inalámbricos**
- **2 ESO: Primer premio reloj inteligente Finalista cascós inalámbricos**
- **3 ESO: Primer premio reloj inteligente Finalista cascós inalámbricos**
- **4 ESO: Primer premio reloj inteligente Finalista cascós inalámbricos**

Se podrá declarar desierto alguno de los premios si el jurado considera que ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos de participación o no reúne las condiciones para ser galardonada. Esta decisión estará basada en los criterios de participación recogido en estas bases y en la valoración de la propuesta.

La decisión del jurado será inapelable y se hará pública a través de los canales oficiales del programa y las entidades colaboradoras.

La entrega de premios se realizará mediante acto al efecto en la semana que comprende entre el 8 al 12 de junio de 2026, comunicándose previamente a través de notificación conjunta de las partes implicadas.

11. Aceptación las bases

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.

La organización se reserva el derecho a utilizar con fines educativos y pedagógicos los trabajos presentados a concurso, respetando los derechos de autoría.

Colabora:



La organización no se hace responsable de reclamaciones de terceros derivadas de un uso indebido de contenidos sujetos a derechos de autor que el alumnado pudiera incluir en sus trabajos.

Colabora:



ANEXO I - Formulario de Inscripción del grupo participante.

Concurso Escolar: Consume con sentido. El futuro es tuyo.

Título de la obra	
Modalidad: <input type="checkbox"/> Podcast <input type="checkbox"/> Vídeo	Curso

Datos del grupo participante

(Señalar mínimo de 2 y máximo de 5 participantes)

Nombre y apellidos:		DNI	
Nombre y apellidos:		DNI	
Nombre y apellidos:		DNI	
Nombre y apellidos:		DNI	
Nombre y apellidos:		DNI	

Datos del docente responsable del grupo adscrito al programa

(Será la persona de referencia en las comunicaciones con la organización)

Nombre y apellidos:	
Correo electrónico:	
Teléfono de contacto:	

Datos del centro educativo

Nombre del centro:	
Dirección/localidad:	
Teléfono:	

Declaración

- Declaramos que la obra presentada es original, no vulnera derechos de terceros y ha sido elaborada exclusivamente para este concurso.
- Aceptamos las bases del concurso escolar “Consumo con Sentido. El Futuro es Tuyo”.

En _____, a ____ de _____ de 2025.

Firma de todas las personas integrantes del grupo:

**ANEXO II - Autorización Familiar para la Participación en el Concurso Escolar:
“Consumo con sentido. El futuro es tuyo”**

Yo, D./Dña. _____, como padre/madre/tutor legal del alumno/a arriba indicado, **AUTORIZO** su participación en el **Concurso Escolar “Consumo Sentido, el futuro es tuyo”**, organizado en el marco del **Programa “Yo en el cole, tú en casa”**, desarrolladas por el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, dependiente del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX); y en colaboración con la Consejería de Educación y Empleo y el Instituto de la Juventud de Extremadura (IJEX).

Asimismo, **autorizo expresamente:**

1. La **grabación y difusión** de la voz e imagen del alumno/a en el trabajo presentado (podcast o vídeo), así como su **reproducción parcial o total** en medios educativos, redes sociales y páginas web del centro o del programa, exclusivamente con fines educativos, divulgativos o de sensibilización.
2. La **inclusión del nombre y curso del alumno/a** en los créditos o materiales del concurso, únicamente con el fin de reconocer su autoría.
3. La **recogida y tratamiento de los datos personales** aquí reflejados, conforme al **Reglamento (UE) 2016/679** de Protección de Datos (RGPD) y a la **Ley Orgánica 3/2018**, garantizando su uso exclusivamente dentro del ámbito educativo del programa y su custodia por parte del centro.

Compromiso y aceptación

Declaro haber sido informado/a de las **bases del concurso**, y comprendo que los trabajos que incluyan **mensajes de odio, violencia o discriminación** hacia cualquier persona o colectivo serán **descalificados**.

En _____, a ____ de _____ de 2025.

Firma del parent/madre/tutor legal: _____

DNI: _____